

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

Nº DE EXPEDIENTE: **19SP613FD056**

**OBJETO: Nivelación de falso techo y pintura general en el Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) de Cáceres**

Con fecha 19 de junio de 2019 se dicta Acuerdo de inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las anualidades, aplicaciones presupuestarias y valor del contrato son los siguientes:

CONCEPTO	PROYECTO	ANUALIDAD	IMPORTE
2019.11.06.232A.63200	2019.11.06.0027	2019	28.519,75 €

VALOR ESTIMADO: 23.570,04 €

El cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos por el Jefe de Servicio de Obras, Proyectos e Instalaciones en fecha 19 de junio de 2019.

Habiéndose completado el expediente de contratación, y según se exige en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, por delegación de competencias de la Directora Gerente del SEPAD, publicada en el DOE nº 128 de 3 de julio de 2018:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación “**Nivelación de falso techo y pintura general en el Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) de Cáceres**”, con número de expediente **19SP613FD056**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el gasto.

**SEGUNDO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento Abierto Sumario y tramitación ordinaria.

Mérida, a 24 de junio de 2019

LA SECRETARIA GENERAL

P.D. Resolución 22/06/2018, DOE nº 128 03/07/2018

Fdo.: Aurora Venegas Marín